

Martes, 19 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, para cubrir 1 plaza de Técnico/a de Recursos Humanos vacante en la plantilla municipal

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0513 del Ayuntamiento de Trujillo por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, para cubrir 1 plaza de Técnico/a de Recursos Humanos vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0513 de fecha 18/05/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, para cubrir 1 plaza de Técnico de Recursos Humanos, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

A la vista del proceso de selección de una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Trujillo mediante el sistema de concurso-oposición, relativa a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Personal
Nº. Puesto	21
Denominación del puesto	Técnico/a de Recursos Humanos
Naturaleza	Funcionario



Martes, 19 de mayo de 2026

Nombramiento	Definitivo
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel	24
Jornada	100%
Complemento específico anual	18,838.40 €
N.º de vacantes	1

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Apellidos y nombre	DNI
Avellaneda Fernández-Cañaveral, Julia	432****0Z
Barquilla Calle, Lucía	760****7B
Bravo Rivas, María	458****9K



Martes, 19 de mayo de 2026

García Martín, Cristina	458****9K
Llorente Fernández, Verónica Raquel	760****1F
Lorenzo Gil, María del Puerto	444****6T
Merino Maza, Óscar	760****1A
Reyes Lorenzo, Rosa María	458****9K
Sánchez Lopez, Manuel Alejandro	760****5G
Vaquero Barquilla, Beatriz	289****5V

EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	DNI	Causa/s de exclusión	Subsanable/s
Borrachero Venegas, Elena	760****0V	No abono derechos de examen	NO (Base 5.ª)
Marcos Sigano, María	289****6V	No abono derechos de examen	NO (Base 5.ª)

SEGUNDO. Notificar a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección en aras a proponer los miembros que sean designados como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://trujillo.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios.

Los/as aspirantes excluidos/as, en caso de resultar subsanable la causa de exclusión, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Martes, 19 de mayo de 2026

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos, en caso de resultar subsanable la causa de exclusión, puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://trujillo.sedelectronica.es>

Trujillo , 18 de mayo de 2026

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

